

MORTALIDAD INCIDENTAL

5.1 El Comité Científico consideró el informe del WG-IMAF (anexo 5, sección 7 y apéndice O). Asimismo, aprobó el informe y sus conclusiones, y el plan de trabajo para el período intersesional (SC-CAMLR-XXIV/BG/28), sujeto a los comentarios expresados a continuación.

Mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería reglamentada de palangre y con nasas en el Área de la Convención en 2005

5.2 El Comité Científico observó que:

- i) Para la Subárea 48.3, la mortalidad total extrapolada de aves marinas fue de 13 aves, con una tasa de captura de 0.0011 aves/mil anzuelos, comparado con las tasas de 2004 y 2001 de 0.0015 aves/mil anzuelos, y la de 2003 de 0.0003 aves/mil anzuelos (anexo 5, apéndice O, tabla 3). La captura total extrapolada disminuyó entre 2003/04 y 2004/05 (anexo 5, apéndice O, párrafo 12);
- ii) Para la Subárea 58.4, la mortalidad total extrapolada de aves marinas fue de ocho aves marinas, con una tasa de captura <0.001 aves/mil anzuelos, de un barco que operó en la División 58.4.1. No se había declarado ningún caso de mortalidad antes de la temporada 2004/05 (anexo 5, apéndice O, párrafo 13);
- iii) En las Subáreas 58.6 y 58.7, dentro de la ZEE sudafricana, la mortalidad total extrapolada fue de 76 aves (derivada de los datos del único barco que operó allí). La tasa de captura para esta zona fue de 0.149 aves/mil anzuelos, comparado con 0.025 y 0.003 en 2003/04 y 2002/03 respectivamente (anexo 5, apéndice O, tabla 3). En años anteriores (1997 a 2001), el rango de mortalidad y de las tasas extrapoladas fue de 834–156 aves y 0.52–0.018 aves/mil anzuelos respectivamente (anexo 5, apéndice O, párrafo 14);
- iv) En las Subáreas 48.4, 48.6, 88.1 y 88.2 y División 58.5.2 no se observaron casos de mortalidad de aves marinas en barcos de pesca de palangre (anexo 5, apéndice O, párrafo 15, tabla 3);
- v) No se registraron casos de mortalidad incidental en dos campañas de pesca con nasas dirigidas a *D. eleginoides* en las Subáreas 58.6 y 58.7 (anexo 5, apéndice O, párrafo 16).

5.3 El Comité Científico tomó nota que el total extrapolado de 97 aves representaba un aumento del 65% con respecto a los 58 casos de mortalidad extrapolada para 2003/04. La mayor parte de esta mortalidad (78%) se atribuyó a un barco que pescó en las Subáreas 58.6 y 58.7 (anexo 5, apéndice O, párrafos 6 al 9).

5.4 El Comité Científico observó que la captura de aves heridas e ilesas notificada indicaba que las aves están siendo capturadas durante el virado y que esto representa por lo

menos un 68% de la captura de aves marinas registrada en 2004/05 (anexo 5, apéndice O, párrafo 11 y tabla 1). El Comité Científico apoya cualquier avance encaminado a resolver este problema.

5.5 El Comité Científico acogió los datos históricos de la pesquería de palangre en su ZEE de la División 58.5.1 presentados por Francia para 2000/01 (anexo 5, apéndice O, párrafo 17). La mortalidad total notificada por los capitanes para la temporada 2000/01 fue de 1 917 aves y la tasa de captura correspondiente fue de 0.092 aves/mil anzuelos. Francia indicó que los datos para la Subárea 58.6 serían presentados el próximo año (anexo 5, apéndice O, párrafo 19).

5.6 El Comité Científico observó que en 2004/05, la mortalidad incidental total de aves marinas notificada por los observadores para la Subárea 58.6 fue de 61 aves, y 1 054 aves para la División 58.5.1 (anexo 5, apéndice O, tabla 8). Las tasas correspondientes de mortalidad incidental fueron de 0.047 y 0.161 aves/mil anzuelos. La mortalidad incidental total notificada por los capitanes para la Subárea 58.6 fue de 137 aves, y para la División 58.5.1 de 1 901 aves (anexo 5, apéndice O, tabla 7). Las tasas correspondientes de mortalidad incidental fueron de 0.028 y 0.071 aves/mil anzuelos (anexo 5, apéndice O, párrafos 22 y 23).

5.7 La comparación de los datos de este año con los del año pasado se complica por la utilización de distintos métodos de recuento. Los datos presentados a la CCRVMA desde 2000 hasta mediados de 2004 fueron recopilados por los capitanes. A partir de abril de 2004, la tarea de recopilar datos de la mortalidad incidental de aves marinas e información relacionada con la mitigación fue realizada por observadores a bordo de los barcos (anexo 5, apéndice O, párrafo 21). Al comparar las tasas de mortalidad incidental notificadas por los observadores para el período de abril a agosto de las temporadas 2003/04 y 2004/05 se observó un aumento de 87% (0.006 a 0.011 aves/mil anzuelos) en la Subárea 58.6, y 21% (0.058 a 0.070 aves/mil anzuelos) en la División 58.5.1 (anexo 5, apéndice O, párrafo 24). El Comité Científico recomendó que, a fin de ajustarse al procedimiento de la CCRVMA, sólo se utilizaran los datos de observación.

5.8 Los datos de las aves marinas registrados por los observadores se utilizaron para extrapolar la mortalidad total (anexo 5, apéndice O, tabla 9). Para la Subárea 58.6, la mortalidad observada de 61 aves resulta en una mortalidad extrapolada de 242 aves (0.049 aves/mil anzuelos). Para la División 58.5.1, la extrapolación de la mortalidad observada de 1 054 aves arroja una mortalidad de 4 387 aves (0.164 aves/mil anzuelos) (anexo 5, apéndice O, párrafo 28, tabla 11).

5.9 El Comité Científico observó que el 30% de las aves capturadas habían sido capturadas vivas, lo cual indicaba que se habían enganchado durante el virado. Se reconoció que se requeriría prestar atención a la mitigación de esta captura durante el virado como parte del esfuerzo de continuar reduciendo la mortalidad incidental (anexo 5, apéndice O, párrafo 30).

5.10 El Comité Científico tomó nota del esfuerzo continuado por aplicar y formular medidas de mitigación eficaces en las pesquerías de la ZEE francesa. Tras las recomendaciones del Comité Científico el año pasado, se adoptaron nuevas disposiciones en 2005, entre ellas, nuevos regímenes de lastrado, uso múltiple de líneas espantapájaros,

clausura de un área, prohibición del descarte de anzuelos y del uso de líneas de pesca de color negro, y se recomendó seguir probando otras medidas (anexo 5, apéndice O, párrafos 36 y 37).

5.11 El Comité Científico elogió las iniciativas de investigación y ordenación tomadas por Francia en relación con la mortalidad incidental de aves marinas en su ZEE, y recomendó:

- i) Continuar asignando observadores al 100% de los barcos (anexo 5, apéndice O, párrafo 26);
- ii) Considerar aumentar la proporción de anzuelos observados (p. ej. a 40–50%) (anexo 5, apéndice O, párrafos 32 y 33);
- iii) Mejorar los protocolos de recopilación de datos, mediante, entre otras cosas, las distinciones y definiciones de la CCRVMA relacionadas con la captura de aves vivas y muertas (anexo 5, apéndice O, párrafos 31 y 41);
- iv) Realizar un análisis adecuado de los datos de 2005 (anexo 5, apéndice O, párrafos 38 al 40).

5.12 El Prof. Beddington preguntó por qué se consideraba problemático aumentar la proporción de anzuelos observados en esta pesquería. El Dr. Micol (Francia) indicó que un aumento en la cobertura de observación sería difícil de lograr desde el punto de vista logístico dado el actual volumen de trabajo del observador. El Sr. Smith, coordinador del WG-IMAF, manifestó que, basándose en los comentarios en CCAMLR-XXIV/BG/26 y el análisis de WG-FSA-05/50, la recomendación era que Francia explorara la posibilidad de aumentar la proporción de anzuelos observados a fin de poder determinar mejor el nivel de error relacionado con las estimaciones de mortalidad incidental, ya que los actuales niveles de cobertura posiblemente son insuficientes para efectuar dicho cálculo de una manera estadísticamente robusta (anexo 5, apéndice O, párrafos 32 y 33).

Información relacionada con la aplicación
de las Medidas de Conservación 25-01, 25-02 y 25-03

5.13 El Comité Científico tomó nota del cumplimiento de las Medidas de Conservación 25-01, 25-02 y 25-03 según se resume a continuación:

- i) Con respecto a la Medida de Conservación 25-01, 9 de los 10 barcos que tenían zunchos de embalaje a bordo, cumplieron con el requisito de eliminarlos mediante el incinerador de a bordo (anexo 5, apéndice O, párrafo 46; WG-FSA-05/9 Rev. 2, tabla 1);
- ii) Con respecto a la Medida de Conservación 25-02:
 - a) Lastrado de la línea (sistema español) – por primera vez se cumplió totalmente (100%) con los requisitos del lastrado de la línea en todas las subáreas y divisiones (anexo 5, apéndice O, párrafo 47, tabla 13);

- b) Lastrado de la línea (palangre automático) – todos los barcos de pesca que operaron en las Subáreas 88.1, 88.2 y División 58.4.2 al sur de los 60°S durante el día satisficieron los requisitos de la Medida de Conservación 24-02. Como en años anteriores, esta disposición sobre el lastrado de la línea fue cumplida plenamente por todos los barcos (anexo 5, apéndice O, párrafo 48; WG-FSA-05/9 Rev. 2, tabla 6; SC-CAMLR-XXIII, anexo 5, párrafo 7.57);
- c) Calado nocturno – el 100 % de los lances efectuados en las Subáreas 58.6 y 58.7 se llevaron a cabo durante la noche, lo que representa un aumento en comparación con el 83% del año pasado; en la Subárea 48.3, el 99% de los lances fueron efectuados durante la noche (98% en 2004) (anexo 5, apéndice O, tabla 13); en las Subáreas 48.6, 88.1, 88.2 y Divisiones 58.4.2 y 58.4.3b, todos los barcos demostraron que habían alcanzado una tasa mínima constante de hundimiento de 0.3 m/s, y por consiguiente, habían realizado sus actividades de pesca de acuerdo con la Medida de Conservación 24-02 que ofrece una exención del calado nocturno al sur de los 60°S (anexo 5, apéndice O, párrafo 49; WG-FSA-05/9 Rev. 2, tabla 6);
- d) Vertido de desechos de pescado – sólo un barco vertió restos de pescado durante un calado y un virado en la Subárea 88.1 (el vertido de desechos está prohibido en esta subárea); en la Subárea 48.3, un solo barco vertió restos de pescado durante un calado de la línea (anexo 5, apéndice O, párrafo 50, tabla 1);
- e) Desecho de anzuelos – se encontraron anzuelos en los restos de pescado de seis barcos; en tres de ellos esto fue notificado como un caso poco común (WG-FSA-05/9 Rev. 2, tabla 1). No obstante en un barco, esto ocurrió a diario durante la primera mitad de la temporada, pero esta práctica cesó después de un cambio de tripulación a mediados de la misma (anexo 5, apéndice O, párrafo 51);
- f) Líneas espantapájaros – el número de campañas que cumplieron este año con las especificaciones de la línea espantapájaros aumentó de 64% a 74% (anexo 5, apéndice O, tabla 12), aunque este nivel no es tan alto como el alcanzado en 2003 (92%). Los barcos que pescaron en las Subáreas 48.6, 58.6, 58.7 y Divisiones 58.4.2, 58.4.3b y 58.5.2 utilizaron líneas espantapájaros en todos los lances ; en la Subárea 48.3 solamente un calado de los 1 847 fue efectuado sin una línea espantapájaros; en las Subáreas 88.1 y 88.2, un barco realizó un solo lance sin utilizar una línea espantapájaros (anexo 5, apéndice O, párrafos 52 al 54 y 60, tablas 1 y 12);
- g) Dispositivos para espantar a las aves durante el virado – en la Subárea 48.3, tres barcos no utilizaron dispositivos para ahuyentar a las aves en ninguno de los lances; en las Subáreas 58.6 y 58.7, se utilizó este tipo de dispositivo en el 100% de los virados; en la División 58.5.2, el único barco palangrero que operó en dicha área tenía un estanque de agua marina de manera que no necesitó estos dispositivos (anexo 5, apéndice O, párrafos 57 al 59, tabla 12);

- iii) Con respecto a la Medida de Conservación 25-03, dos de nueve barcos (22%) no cumplieron con la prohibición de verter los desechos de pescado durante el lance o virado de la red (anexo 5, apéndice O, párrafo 62, tabla 14). Este nivel de cumplimiento es mayor que en 2004, cuando cuatro de ocho barcos (50%) vertieron restos de pescado.

5.14 En relación con la Medida de Conservación 25-02, el nivel de cumplimiento registrado aumentó con respecto a todos sus elementos y en general; 12 de 25 barcos (48%) cumplieron rigurosamente con todas las medidas en todo momento dentro del Área de la Convención. Esto se compara con un 33% el año pasado (anexo 5, apéndice O, tablas 1 y 12; WG-FSA-05/9 Rev. 2, tabla 1). Algunos barcos no cumplieron por un margen pequeño, y el Comité Científico recalcó que se debía pedir a los operadores de los barcos que trataran de exceder los estándares a fin de evitar casos de incumplimiento (anexo 5, apéndice O, párrafo 61).

5.15 El Comité Científico observó que algunos casos de aparente incumplimiento habían sido rectificadas tras un diálogo entre la Secretaría y los coordinadores técnicos de los programas nacionales de observación. El Comité Científico alentó este tipo de diálogo ya que esto podría evitar la interpretación incorrecta de notificaciones ambiguas, que posiblemente llevarían a una representación errónea del nivel de cumplimiento de los distintos barcos (anexo 5, apéndice O, párrafos 45, 55 y 56).

Investigación relativa a la revisión de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 y asuntos relacionados

5.16 El Comité Científico, recordando las recomendaciones anteriores de la Comisión (CCAMLR-XX, párrafo 6.26), apoyó una propuesta para elaborar mejores medidas de mitigación para las pesquerías que utilizan el sistema de palangre español, contemplando la posibilidad de realizar pruebas futuras en el Área de la Convención (WG-FSA-05/12). El plan de investigación sería implementado en etapas (anexo 5, apéndice O, párrafos 68 al 70), comenzando con pruebas fuera del Área de la Convención, en pesquerías que operan en las zonas de distribución de las aves provenientes del Área de la Convención, y luego en el Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafo 71).

5.17 Con respecto a mejoras futuras de la Medida de Conservación 25-02, el Comité Científico recomendó:

- i) La recopilación sistemática de datos de la tasa de hundimiento del palangre para una variedad de lastrados de la línea, incluyendo información sobre velocidad del calado y cobertura espacial de la línea espantapájaros (anexo 5, apéndice O, párrafos 72 al 76 y 93);
- ii) La recopilación de datos, por lo menos cada siete días, de las características de la línea espantapájaros, por ejemplo, cobertura espacial, altura en la popa, longitud número y espaciamiento de las distintas ramas de la línea. Estos datos se deberán notificar en un formulario tipo diagrama que la Secretaría se encargará de preparar. En los casos en que se necesite recopilar datos sobre la tasa de hundimiento de conformidad con la Medida de Conservación 24-02,

párrafo B2(ii), se deberán recopilar datos de las líneas espantapájaros durante el transcurso de la recopilación de datos de la tasa de hundimiento (anexo 5, apéndice O, párrafos 77 al 79);

- iii) La realización de experimentos encaminados a perfeccionar el diseño de la línea espantapájaros para poder recomendar mejoras en los requisitos correspondientes (anexo 5, apéndice O, párrafo 80);
- iv) La elaboración de dispositivos para ahuyentar a las aves durante el lance para uso dentro el Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafo 84);
- v) Se deberá alentar el uso de dispositivos para ahuyentar a las aves (como por ejemplo el aparato de exclusión de aves), en todas las áreas de la CCRVMA independientemente del nivel de riesgo, a fin de reducir el alto número de aves capturadas durante el virado de la línea (anexo 5, apéndice O, párrafos 85 y 86).

5.18 Con respecto a la propuesta japonesa relativa al sistema de palangre de fondo del *Shinsei Maru* (WG-FSA-05/26), el Comité Científico: (i) reconoció el potencial de este método de pesca para minimizar la exposición de los anzuelos cebados a las aves marinas durante las operaciones de calado, y por lo tanto apoyó la propuesta; (ii) recomendó que las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 se aplicaran a este nuevo sistema de pesca (anexo 5, apéndice O, párrafo 81); y (iii) recomendó que el observador asignado a dicha pesquería informara sobre el método de calado y virado de este arte, prestando especial atención al comportamiento de las aves durante estas maniobras, ya que esto serviría para apreciar sus ventajas y desventajas y considerar su posible utilidad en el Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafos 81 y 83).

5.19 En respuesta al pedido de la Comisión (CCAMLR-XXIII, párrafo 10.24), el Comité Científico examinó los datos disponibles sobre la longitud máxima de los palangres utilizados en el Área de la Convención en relación con la Medida de Conservación 24-02, y las pruebas de la tasa de hundimiento del palangre antes de ingresar al Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafo 87). El Comité Científico recomendó que el requisito de probar la tasa de hundimiento de la línea antes de ingresar al Área de la Convención debía cambiar, y en lugar de la disposición actual de probar una longitud máxima del palangre se deberá probar una longitud mínima específica de 6 000 m del palangre para barcos con el sistema de palangre automático, y de 16 000 m para palangreros que utilizan el sistema español (anexo 5, apéndice O, párrafo 89). El texto específico para la enmienda de la Medida de Conservación 24-02 aparece en el anexo 5, apéndice O, párrafo 95.

5.20 Con respecto a futuras enmiendas de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 referentes al sistema de palangre automático, el Comité Científico observó que las disposiciones obligatorias del lastrado de la línea en palangreros con el sistema automático ya no se consideraban adecuadas debido a la rápida adopción de los PLI y del régimen de pruebas de la tasa de hundimiento (anexo 5, apéndice O, párrafo 91).

5.21 A pesar de que no se ha proporcionado información adicional sobre las especificaciones de los palangres con lastre integrado (PLI) y de que en este momento sería prematuro realizar una revisión de la Medida de Conservación 25-02, el Comité Científico estuvo de acuerdo en que se deberán seguir utilizando los PLI como una opción de lastrado de

la línea (anexo 5, apéndice O, párrafos 90 y 92) y las investigaciones sobre estos palangres deberá continuar, a fin de combinar las Medidas de Conservación 24-02 y 25 02 si fuese posible (anexo 5, apéndice O, párrafo 93).

Mortalidad incidental de aves marinas en la pesca de palangre no reglamentada en el Área de la Convención

5.22 El Comité Científico observó que la captura potencial total de aves marinas estimada para toda el Área de la Convención durante la pesca no reglamentada en 2004/05 fue de 4 415 aves (intervalo de confianza del 95% de 3 605 a 12 400) (SC-CAMLR-XXIV/BG/27; anexo 5, apéndice O, párrafo 101, tabla 18).

5.23 En comparación con las estimaciones de años anteriores que fueron calculadas de la misma manera, el valor de 2004/05 es similar al estimado para 2003/04 (SC-CAMLR-XXIII/BG/23). Estos valores son los más bajos obtenidos desde que se comenzaron a hacer estos cálculos en 1996 (anexo 5, apéndice O, párrafo 102).

5.24 El Comité Científico reiteró sus conclusiones anteriores de que estos valores de mortalidad incidental de aves en la pesca INDNR son muy preocupantes, y es muy probable que sean insostenibles para algunas poblaciones de aves (anexo 5, apéndice O, párrafo 105). Se alentó a la Comisión a continuar tomando medidas para mitigar la mortalidad incidental de aves marinas causada por la pesca INDNR (anexo 5, apéndice O, párrafo 106).

Mortalidad incidental de aves marinas en la pesca de palangre realizada fuera del Área de la Convención

5.25 El Comité Científico notó que Brasil había presentado nuevos datos sobre la mortalidad incidental de aves marinas fuera del Área de la Convención, de pertinencia para las pesquerías y aves dentro del Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafo 107). El Comité Científico se alegró del progreso en la implementación de medidas de mitigación por parte de este país (anexo 5, apéndice O, párrafo 109), alentado a la vez la notificación de nueva información en 2006.

Estudios del estado y distribución de aves marinas

5.26 El Comité Científico tomó nota de la nueva información aportada por Brasil, Australia, y BirdLife International (anexo 5, apéndice O, párrafos 112, 113 y 118) y apoyó la revisión subsiguiente del riesgo para los albatros y petreles vulnerables a las interacciones con la pesca y que se encuentran distribuidos en las áreas y subáreas de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXIV/BG/26). El Comité Científico pidió que Francia presentara un informe de su estudio sobre las poblaciones de petreles en las Islas Crozet y Kerguelén cuando esté disponible (anexo 5, apéndice O, párrafo 130).

5.27 El Comité Científico pidió que los titulares de nueva información sobre la distribución de las aves del orden Procellariiformes la presenten a la base de datos mundial de BirdLife

Internacional, a fin de poder aplicar este conocimiento en la ordenación de las pesquerías (anexo 5, apéndice O, párrafo 119), y que BirdLife International proporcione un análisis de los datos resumidos contenidos en sus bases de datos de seguimiento sobre la distribución de las aves del Océano Austral a la Secretaría, cada tres años aproximadamente, o cuando lo justifique la acumulación de los datos (anexo 5, apéndice O, párrafo 123).

5.28 El Comité Científico dio la bienvenida al observador de ACAP, señalando el informe preliminar presentado por ACAP sobre las poblaciones de albatros y petreles protegidas bajo su mandato, que incluyen todas las aves del orden Procellariiformes presentes en el Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafos 131 a 140). El Comité Científico estuvo de acuerdo en que era mejor que ACAP compilara y revisara dicha información y recomendó que a fin de evitar la duplicación, ACAP actuara como la única entidad depositaria de estos datos y que la Secretaría podría solicitar resúmenes anuales o cuando fuese necesario sobre el estado de las poblaciones de los albatros y petreles (anexo 5, apéndice O, párrafo 141).

Iniciativas internacionales y nacionales relacionadas con la mortalidad incidental de aves marinas causada por la pesca de palangre

5.29 El Comité Científico señaló los siguientes informes sobre las iniciativas internacionales realizadas bajo los auspicios de:

- i) ACAP – temas de especial importancia para la CCRVMA (anexo 5, apéndice O, párrafo 145);
- ii) FAO (PAN-Aves marinas) – señalando que los planes de Brasil y Chile están casi finalizados (anexo 5, apéndice O, párrafos 147 y 149);
- iii) OROP – respuestas sobre la Resolución 22/XXIII de la CCRVMA recibidas de CCSBT, IATTC, e ICCAT; avance inicial con IOTC, ICCAT, y WCPFC (anexo 5, apéndice O, párrafos 155 a 167);
- iv) ONG – se notó la nueva iniciativa de BirdLife International (anexo 5, apéndice O, párrafo 154), y el programa de Southern Seabirds Solution de intercambio de pescadores entre Nueva Zelandia y Chile (anexo 5, apéndice O, párrafos 152 y 153);
- v) Un taller que resultó en recomendaciones sobre mejores prácticas de recopilación de datos de las especies protegidas en las pesquerías de palangre, celebrado en el Cuarto Congreso Internacional de Observadores de Pesquerías (anexo 5, apéndice O, párrafos 150 y 151).

5.30 El Comité Científico señaló los documentos presentados a la CCSBT en la Quinta Reunión del ERS WG, que fueron solicitados y puestos a disposición de la Secretaría de la CCRVMA. Los datos del programa de observación RTMP de la pesca de palangre del atún rojo del sur realizada por la flota japonesa estiman la captura incidental de aves marinas correspondiente a los períodos de pesca de 2001 y 2002 entre 6 000 a 9 000 aves por año, y sugieren que estos niveles han permanecido estables desde 1995. La composición por especie

de la captura indica que un 75% aproximadamente de las aves eran albatros y 20% eran petreles, la mayoría de las cuales se reproducen en el Área de la Convención (anexo 5, apéndice O, párrafos 168 a 173).

5.31 Teniendo en cuenta que la flota japonesa de pesca del atún rojo del sur representa unos dos tercios del esfuerzo pesquero de la pesca de palangre en las pesquerías reglamentadas por la CCSBT, la mortalidad anual total de aves podría llegar a (o incluso exceder de) 13 500 aves marinas, incluidos unos 10 000 albatros. El Comité Científico expresó su profunda preocupación y reiteró la necesidad de contar con medidas de mitigación eficaces, evaluaciones de las mismas y un programa más completo y detallado de recopilación de datos de observación (anexo 5, apéndice O, párrafos 175 y 176).

5.32 El Comité Científico apoyó la petición a los miembros de la CCRVMA, y en particular a los que también son miembros de las OROP, de participar en una revisión exhaustiva de las iniciativas relacionadas con la captura incidental de aves marinas en la reunión conjunta propuesta de las secretarías de las OROP encargadas de la ordenación de la pesca del atún y de sus miembros (anexo 5, apéndice O, párrafos 177 y 178).

Mortalidad incidental de aves marinas en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias

5.33 El Comité Científico indicó que:

- i) Veinticinco de las 35 pesquerías de palangre nuevas y exploratorias propuestas en 2003/04 se llevaron a cabo (anexo 5, apéndice O, párrafo 184). No se observaron casos de mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2, y Divisiones 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b. Se observó la muerte de dos aves marinas y la liberación de otra en la División 58.4.1 (anexo 5, apéndice O, párrafo 185);
- ii) La evaluación del riesgo potencial de interacción entre las aves marinas y las pesquerías de palangre en todas las áreas estadísticas del Área de la Convención fue examinada, modificada y proporcionada como asesoramiento al Comité Científico y a la Comisión en SC-CAMLR-XXIV/BG/26. Este año se realizaron siete modificaciones de las categorías de riesgo (anexo 5, apéndice O, párrafos 183 y 186);
- iii) Las 39 propuestas de 12 miembros para realizar pesquerías exploratorias en siete subáreas y divisiones del Área de la Convención en la temporada 2005/06 fueron evaluadas en relación con el asesoramiento presentado en SC-CAMLR-XXIII/BG/26, figura 1 y tabla 19. Los resultados, resumidos en el anexo 5, apéndice O, párrafo 190, dividieron las propuestas en dos categorías (anexo 5, apéndice O, párrafos 190(i) y (ii)), a saber: (i) aquellas que proporcionaron suficiente información y cumplían plenamente con las recomendaciones pertinentes a la mortalidad incidental de aves marinas; y (ii) aquellas que no contenían suficiente información como para establecer si la propuesta cumplía plenamente con las recomendaciones para minimizar la mortalidad incidental de

aves marinas. Las posibles incongruencias en las diez propuestas de esta categoría fueron resueltas durante la reunión, y ahora cumplen con las disposiciones relativas a la mortalidad incidental de aves marinas;

- iv) En el documento SC-CAMLR-XXIV/BG/26 y en el anexo 5, apéndice O, párrafos 194 y 195, se consideran:
 - a) Las exenciones del requisito de calar palangres por la noche;
 - b) Las exenciones con respecto al cierre de temporadas;
 - c) El mantenimiento de límites de la captura incidental máxima de aves marinas establecidos en la serie de medidas de conservación con el número 41, con una reversión a la aplicación de la Medida de Conservación 25-02 cuando éstos se alcancen;
 - d) La inclusión de una definición de aves capturadas en todas las medidas de conservación pertinentes.

5.34 El Comité Científico recomendó a la Comisión que pida a los miembros que tengan más cuidado en sus propuestas futuras a fin de aclarar su intención de cumplir con los requisitos pertinentes a la captura incidental de aves marinas (anexo 5, apéndice O, párrafo 192).

5.35 El Prof. Moreno y el Dr. Marschoff indicaron que el sistema actual de notificación y el requisito de que la notificación para cada subárea y división fuese presentada por separado causaban confusión en algunas ocasiones. Estuvieron de acuerdo en que una lista de comprobaciones facilitaría la presentación de futuras notificaciones.

5.36 El Comité Científico recomendó que para facilitar la revisión de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias en el futuro, la Secretaría cree una lista de comprobaciones para que los miembros la completen al presentar sus notificaciones (anexo 5, apéndice O, párrafo 193).

Interacciones de mamíferos marinos con las operaciones de pesca de palangre

5.37 El Comité Científico indicó que se había observado la muerte de tres elefantes marinos del sur durante la pesca de austromerluza en la División 58.5.2 (anexo 5, apéndice O, párrafo 196). Dos lobos finos antárticos se enredaron en un palangre en la Subárea 48.3; ambos animales fueron liberados vivos (anexo 5, apéndice O, párrafo 197).

Interacciones de aves y mamíferos marinos con las operaciones de pesca de arrastre de peces

5.38 El Comité Científico indicó que:

- i) Se observó la muerte de once aves marinas en la pesquería de draco rayado en la Subárea 48.3, y otras 14 aves fueron liberadas ilesas (anexo 5, apéndice O, tabla 16), y una disminución de un orden de magnitud para esta subárea en comparación con otros años (0.04 aves por arrastre en 2005 y 0.37 y 0.20 aves por arrastre en 2004 y 2003 respectivamente (anexo 5, apéndice O, párrafo 201, tabla 17);
- ii) Se observó la muerte de ocho aves en las pesquerías de draco rayado y austromerluza en la División 58.5.2, y la tasa de captura en esta división aumentó de cero en 2004 y 0.005 aves por arrastre en 2003 a 0.01 aves por arrastre en 2005 (anexo 5, apéndice O, párrafo 202);
- iii) La reducción de la mortalidad incidental de aves marinas en la pesquería de draco rayado en la Subárea 48.3 podría deberse a una disminución de la abundancia de aves marinas, asociada con una disminución de las capturas de draco rayado, y a la continua aplicación de medidas de mitigación, pero no se contó con suficientes datos como para examinar esta cuestión más a fondo (anexo 5, apéndice O, párrafos 204 a 206);
- iv) El uso de cordeles de sisal para atar la red podría servir como una medida de fácil implementación para mitigar la captura de aves marinas en la pesca de arrastre del draco rayado (anexo 5, apéndice O, párrafos 207 y 208);
- v) Solamente se capturó un lobo fino antártico (liberado posteriormente) en la pesquería de arrastre de austromerluza en la División 58.5.2 (anexo 5, apéndice O, párrafo 216).

Interacciones de aves y mamíferos marinos con las operaciones de pesca de kril en 2004/05

5.39 El Comité Científico indicó que :

- i) En las Subáreas 48.2 y 48.3 se registró la muerte incidental de un petrel damero, y un petrel plateado capturado en un empalme del cable de la red que fue liberado ileso. El informe del observador científico de la pesquería de kril en la Subárea 48.3 incluyó registros anecdóticos de choques de las aves marinas con el cable de la red durante el virado (anexo 5, apéndice O, párrafo 209);
- ii) Se observaron 95 lobos finos antárticos capturados durante las operaciones de pesca de kril en el Área 48 (WG-FSA-05/8, tabla 4), de los cuales 74 fueron liberados, en comparación con los 156 capturados el año pasado de los cuales se liberaron 12 (anexo 5, apéndice O, párrafo 217);

- iii) La cobertura de observación no fue suficiente como para extrapolar de los datos una estimación de la mortalidad total del lobo fino antártico en la pesquería de kril (anexo 5, apéndice O, párrafos 223 y 224).

5.40 El Dr. D. Agnew (Reino Unido) pidió una explicación de por qué no se podía realizar una extrapolación de la mortalidad total del lobo fino antártico en la pesquería de kril. El Sr. Smith, coordinador adjunto del grupo especial WG-IMAF, indicó que a pesar de que se había contado con una cobertura de observación significativa en la Subárea 48.3 en los últimos dos años, los niveles de la misma no fueron suficientes como para extrapolar los datos de la mayor parte de las áreas cubiertas por la pesquería, y además, no se contaba con los datos del esfuerzo total por arrastre de la flota.

5.41 El Comité Científico recordó sus recomendaciones del año pasado:

- i) Cada barco que participe en la pesquería de kril deberá utilizar un dispositivo para excluir pinnípedos o facilitar su escape de la red de arrastre, mientras no se incorporen medidas de mitigación específicas para esta pesquería en las medidas de conservación pertinentes (anexo 5, apéndice O, párrafos 218 al 222(i)).
- ii) La presencia de observadores a bordo de los barcos de pesca de kril para recopilar datos fiables sobre la captura de pinnípedos y la eficacia de los dispositivos para mitigarla, contribuirá enormemente a la resolución de este problema (SC-CAMLR-XXIII, párrafo 5.37).

5.42 El Comité Científico acordó que desde el punto de vista científico, el requisito mínimo sería realizar observaciones en cada barco que participe en la pesquería a fin de evaluar el tipo y la eficacia de las medidas de mitigación utilizadas por cada uno. Esto proporcionaría asimismo una oportunidad para recopilar información sobre la tasa de choques de las aves marinas con el cable de la red en esta pesquería (anexo 5, apéndice O, párrafos 209, 222(ii), 224 y 225).

5.43 Al considerar la recomendación del grupo de trabajo de exigir un 100% de cobertura de observación a bordo de los barcos de pesca de arrastre de kril para obtener datos fiables sobre la mortalidad incidental y la eficacia de las medidas de mitigación aplicadas:

- i) El Prof. Beddington señaló que el estado de conservación de algunas de las especies involucradas no apoya la noción de que se necesita un 100% de cobertura de observación, aunque hay otras razones que sí la apoyan (por ejemplo, la evaluación cuantitativa de la captura secundaria y el muestreo biológico de especies objetivo);
- ii) El Dr. Naganobu indicó que Japón sigue preocupado por el coste de esta recomendación, por asuntos relacionados con la propiedad de los datos, y consideraba que era posible recopilar estos datos de manera efectiva mediante arreglos bilaterales de observación ajenos al Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA;
- iii) El Dr. Holt señaló que, desde el punto de vista científico, parecería no haber un desacuerdo sobre la necesidad de contar con una cobertura de observación del 100% en la pesquería de kril. Asimismo, expresó que, a la fecha, la observación

bilateral no había proporcionado los datos de importancia, y que ahora la incapacidad de resolver cuestiones políticas o de aplicación práctica impedía el avance del Comité Científico en este sentido.

5.44 El Sr. Smith, coordinador del WG-IMAF aclaró que la recomendación de una cobertura de observación del 100% había sido basada en la necesidad de evaluar la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos y la eficacia de las medidas de mitigación utilizadas en la pesquería de kril. Una evaluación de este tipo sería imposible de realizar sin datos detallados de observación.

5.45 El Comité Científico aprobó la recomendación para que se elaboren protocolos de recopilación de datos sobre la interacción de aves con el cable de arrastre durante el período entre sesiones (anexo 5, apéndice O, párrafos 211 al 214), y en las próximas reuniones de WG-IMAF se evalúe colectivamente la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías de draco rayado y de austromerluza, así como en la pesquería de arrastre de kril (anexo 5, apéndice O, párrafo 215).

Otros asuntos

5.46 El Comité Científico examinó la propuesta de España (SC-CAMLR-XXIV/8) para probar nuevos diseños de líneas espantapájaros (anexo 5, apéndice O, párrafos 231 al 234) e hizo tres recomendaciones generales en relación con las medidas de mitigación de aves marinas:

- i) Antes de poder efectuar pruebas adicionales de algunas modificaciones a los métodos de mitigación que podrían requerir una exención de las disposiciones de las medidas de conservación en vigor, se deberán entregar todos los detalles del plan de investigación y experimentos propuestos a la CCRVMA (anexo 5, apéndice O, párrafo 235);
- ii) Para evitar confusiones, la Comisión deberá confirmar que la función de los observadores científicos no incluye aceptar prácticas de pesca que obren en contravención de las medidas de conservación de la CCRVMA, sin el previo consentimiento de la CCRVMA (anexo 5, apéndice O, párrafo 235(i));
- iii) Las propuestas completas para cualquier prueba experimental deben ser presentadas al WG-FSA antes de la temporada de pesca en la que se propone realizar las pruebas (anexo 5, apéndice O, párrafo 235(ii));

y tres recomendaciones específicas sobre la propuesta (anexo 5, apéndice O, párrafo 236):

- iv) No era viable ni apropiado que el grupo especial WG-IMAF concibiera protocolos experimentales específicos para los proponentes;
- v) El grupo especial WG-IMAF podría comentar acerca del contenido y diseño de los experimentos presentados por los proponentes, siempre que éstos estuvieran disponibles dos semanas antes del primer día de reuniones a fin de contar con suficiente tiempo para consultar con expertos en la materia;

- vi) Por consiguiente, no se recomendó la prueba experimental de los diseños de líneas espantapájaros descritos en el anexo 1 de SC-CAMLR-XXIV/8 en la temporada de pesca 2005/06.

5.47 El Comité Científico aprobó los comentarios sobre la propuesta en caso de que los proponentes deseen volver a presentarla el próximo año (anexo 5, apéndice O, párrafo 237 y 238).

5.48 El Sr. López Abellán indicó que el objetivo de la propuesta de España era fomentar la discusión sobre estos temas, dar una oportunidad para que los pescadores puedan poner a prueba diseños innovadores de mitigación, y que en la actualidad no estaba claro cómo se debía proceder con este tipo de investigación.

5.49 La Sra. Rivera, coordinadora adjunta de WG-IMAF, estuvo de acuerdo en que la propuesta había subrayado la necesidad de contar con un procedimiento claro para experimentar con otros diseños de mitigación y recordó que la Medida de Conservación 25-02 (2002) había incluido un procedimiento de este tipo. Las propuestas recientes relacionadas con experimentos de lastrado de la línea (WG-FSA-05/12 para el sistema de palangre español y WG-FSA-03/17 para PLI) pueden servir como una buena guía para la presentación de propuestas en el futuro. En éstas se proponía realizar experimentos en áreas y épocas de alto riesgo para obtener resultados concluyentes. La Sra. Rivera reiteró la preocupación del Comité Científico de que si se reducía la longitud de la línea espantapájaros a la mitad, como se propone en SC-CAMLR-XXIV/8, sería muy difícil lograr una cobertura espacial óptima para prevenir el acercamiento de las aves marinas a los anzuelos cebados.

5.50 El Comité Científico reconoció la importancia de aclarar el procedimiento para experimentar con otros diseños de mitigación, y recomendó que cualquier propuesta para probar nuevos diseños en el futuro deberá cumplir con las recomendaciones incluidas en los párrafos 5.47 al 5.49, y con las condiciones especificadas anteriormente en la Medida de Conservación 25-02 (2002). El Comité Científico observó que, sujeto a la confirmación de este asesoramiento por parte de la Comisión, no se necesita modificar la Medida de Conservación 25-02 (2003) en esta etapa.

5.51 El Comité Científico confirmó que la prueba experimental de marcado y captura de austromerluza en la Subárea 48.4 propuesta por el Reino Unido (WG-FSA-05/57) se ajustaba a la evaluación del riesgo presentada en SC-CAMLR-XXIV/BG/26 con respecto a la prevención de la mortalidad incidental de aves (anexo 5, apéndice O, párrafo 239 y 240).

Asesoramiento a la Comisión

5.52 Esta sección trata de diferenciar entre el asesoramiento general (que la Comisión podría estimar conveniente notar o aprobar) y el asesoramiento específico que incluye peticiones para que la Comisión tome medidas.

Asesoramiento general

5.53 Se pidió a la Comisión que tomara nota de lo siguiente:

- i) Los niveles y tasas de mortalidad de aves marinas en las pesquerías reglamentadas de palangre continuaron siendo bajos en la mayor parte del Área de la Convención en 2005 (párrafos 5.2 y 5.3);
- ii) Se requiere un esfuerzo adicional para mitigar la mortalidad incidental de aves marinas durante el virado de los palangres (párrafos 5.4 y 5.9);
- iii) Los niveles de mortalidad incidental de aves marinas en las ZEE francesas fueron similares a los del año pasado, y se ha continuado tratando de mejorar la eficacia de las medidas de mitigación (párrafos 5.5 al 5.10);
- iv) Una evaluación de la aplicación de las medidas de conservación pertinentes, incluido el mejor rendimiento de todos los elementos de estas medidas (párrafos 5.13 al 5.15);
- v) El refinamiento de los protocolos de recopilación de datos sobre las líneas espantapájaros y las tasas de hundimiento de las líneas para facilitar la presentación de propuestas de mejoras de la Medida de Conservación 25-02 (párrafo 5.17(i) y (ii));
- vi) La aprobación de pruebas experimentales en relación con los PLI y las tasas de hundimiento está reemplazando la necesidad de establecer disposiciones obligatorias en relación con el lastrado de la línea para los barcos que usan el sistema de calado automático (párrafo 5.20);
- vii) Las estimaciones de la captura potencial de aves marinas en la pesca de palangre INDNR dentro del Área de la Convención en 2005, son las más bajas registradas hasta ahora (párrafos 5.22 y 5.23);
- viii) Los nuevos datos proporcionados por Brasil sobre la mortalidad de aves marinas del Área de la Convención en áreas adyacentes y la solicitud para que se presente un informe con la nueva información en 2006 (párrafo 5.25);
- ix) La solicitud para que Francia presente un informe sobre el estudio de petreles en las Islas Crozet y Kerguelén cuando esté disponible (párrafo 5.26);
- x) La revisión de las evaluaciones del riesgo en las subáreas de la CCRVMA en relación con la distribución de albatros y petreles vulnerables a la interacción con las pesquerías (SC-CAMLR-XXIV/BG/26, párrafos 5.26 y 5.33(ii));
- xi) La solicitud para que BirdLife International proporcione a la Secretaría – cada tres años aproximadamente, o cuando se justifique – los análisis de datos resumidos de su base de datos de seguimiento de aves de la familia Procellariidae (párrafo 5.27);

- xii) El progreso de iniciativas nacionales e internacionales en relación con ACAP, FAO PAN-aves marinas, OROP y las iniciativas impulsadas por Southern Seabird Solutions y BirdLife International (párrafo 5.29);
- xiii) La preocupación con respecto a los niveles notificados de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías de la CCSBT (párrafos 5.30 y 5.31);
- xiv) La disminución de los niveles de mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías de arrastre en el Área de la Convención en 2005, en particular, la mortalidad de aves marinas en la pesquería del draco rayado en la Subárea 48.3 (párrafo 5.38) y del lobo fino antártico en las pesquerías de kril en el Área 48 (párrafo 5.39);
- xv) Una medida de fácil aplicación que podría servir para mitigar la mortalidad de aves marinas en la flota de arrastre dedicada a la pesca del draco rayado (párrafo 5.38(iv));
- xvi) La cobertura de observación en la pesquería de kril es insuficiente como para extrapolar un valor de mortalidad total de lobos finos antárticos (párrafo 5.39(iii));
- xvii) Un protocolo para la recopilación de datos sobre las interacciones entre las aves marinas y los cables de arrastre, a ser elaborado durante el período entre sesiones (párrafo 5.45);
- xviii) La recomendación de no efectuar pruebas experimentales de los diseños de líneas espantapájaros en la temporada de pesca 2005/06, de acuerdo con la propuesta presentada por España (SC-CAMLR-XXIV/8) (párrafo 5.46(vi)).

5.54 Se solicitó que la Comisión apruebe:

- i) Las recomendaciones para mejorar los protocolos de recopilación de datos, continuar con una cobertura de observación del 100%, determinar la proporción de anzuelos que debe observarse, y llevar a cabo un análisis de los datos de 2005 en la ZEE francesa (párrafo 5.11);
- ii) Fomento del diálogo entre los coordinadores técnicos y la Secretaría para verificar la información relacionada con el cumplimiento de pertinencia para el trabajo del grupo especial WG-IMAF (párrafo 5.15);
- iii) La propuesta para mejorar el sistema de lastrado de las líneas de palangre de tipo español (párrafo 5.16);
- iv) El desarrollo de dispositivos eficaces para ahuyentar a las aves (párrafo 5.17(iv) y (v));
- v) La recomendación para que se apliquen las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 al sistema de palangre de fondo propuesto para el *Shinsei Maru* y para que los observadores recopilen información sobre el comportamiento de aves marinas durante las maniobras de calado y virado del arte (párrafo 5.18);

- vi) La recomendación para seguir apoyando el uso de los PLI como una alternativa de lastrado viable, y para que se realicen estudios sobre los PLI con miras a combinar las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 (párrafo 5.21);
- vii) Que ACAP se convierta en el único depositario de los datos sobre el estado y tendencias de las poblaciones de albatros y petreles, y se presenten sinopsis periódicas a la Secretaría (párrafo 5.28);
- viii) La recomendación para que la Secretaría elabore una lista de comprobación para ayudar a los miembros a presentar sus propuestas de pesquerías nuevas y exploratorias en el futuro (párrafos 5.34 y 5.36);
- ix) La recomendación de que todos los barcos utilicen dispositivos para la exclusión de pinnípedos en las pesquerías de arrastre de kril (párrafo 5.41(i));
- x) La confirmación de que el papel de los observadores no incluye aceptar actividades de pesca que obren en contravención de las medidas de conservación de la CCRVMA (párrafo 5.46(ii));
- xi) La recomendación sobre la importancia de experimentar con otros diseños de mitigación, y que cualquier propuesta para probar nuevos diseños en el futuro cumpla con las recomendaciones de los párrafos 5.46 al 5.49 y con las condiciones especificadas anteriormente en la Medida de Conservación 25-02 (2002) (párrafo 5.50);
- xii) La opinión de que la propuesta del Reino Unido relacionada con el experimento de marcado y recaptura en la Subárea 48.4 cumplía con la evaluación de riesgo de la mortalidad incidental de aves marinas (párrafo 5.51).

Asesoramiento específico

5.55 Se solicitó a la Comisión que considere la toma de medidas en cuanto a:

- i) Las revisiones propuestas a la Medida de Conservación 24-02 (párrafo 5.19);
- ii) Seguir tomando medidas relacionadas con la mortalidad de aves marinas causada por la pesca INDNR (párrafo 5.24);
- iii) Elevar una solicitud a los miembros para que apoyen la revisión de iniciativas y requisitos relacionados con la captura incidental durante la reunión propuesta de las OROP del atún a principios de 2007 (párrafo 5.32), especialmente si se consideran los altos niveles de mortalidad incidental de aves marinas en la pesquería de la CCSBT, tomando en cuenta que es muy probable que la mayoría de estas aves provengan del Área de la Convención (párrafos 5.30 y 5.31);
- iv) El asesoramiento relacionado con las propuestas de pesquerías nuevas y exploratorias en el Área de la Convención en 2005 (párrafo 5.33).